



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

OFICIO: 568/SITSAE/2025
ASUNTO: Solicitud

La Cruz, Elota, Sinaloa, 12 de Diciembre de 2025.

DRA. ALICIA ABIGAIL GUTIERREZ MANCILLAS
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE ELOTA
P R E S E N T E. -

Por medio del presente me dirijo a su instancia, para solicitar el trámite correspondiente para el evento del día 06 de Enero/2026, día que se festeja a trabajadores de Aseo y Limpia, Parques y Jardines e Intendencia, con un convivio, donde también se les otorga un Estímulo Económico de \$ 1,250.00 c/u, adscritos a su Institución existen dos trabajadores únicamente, por lo cual solicitamos la cantidad de \$2.500.00 (Dos Mil Quinientos pesos M.N.) como lo estipula el punto CUADRAGESIMO, Contrato Colectivo 2025, anexo al presente documento, copia del Contrato Colectivo 2025, relación de trabajadores sindicalizados.

PACHECO BUENO MARIA
RODRIGUEZ NORIEGA ARTURO

Sin otro particular y en espera de contar con una respuesta favorable al presente, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E:
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"

SECRETARIO GENERAL

C. VIANEY GUADALUPE MONARREZ ZAPIEN

C.c.p.- Archivo.





SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

Oficina Mayor
H. Ayuntamiento

TRIGESIMO OCTAVO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar la cantidad de \$ 75,000.00 (son: Setenta y Cinco Mil pesos 00/100 m.n.) como apoyo para la celebración del festejo del aniversario del SITSAE, el día 26 de Noviembre de cada año.

TRIGESIMO NOVENO: El H. Ayuntamiento de Elota, se obliga a entregar al SITSAE la cantidad de \$ 30,000.00 (son: Treinta mil pesos 00/100 m.n.), en el mes de junio de cada año, para que este lleve a cabo el festejo con los trabajadores por motivo del día del padre; además de un bono económico de \$ 700.00 (son: Setecientos pesos 00/100 m.n.) para los sindicalizados activos.

CUADRAGESIMO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a Aportar la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 m.n.) para el festejo de los trabajadores de Aseo y Limpia, Parques y Jardines e Intendencia en su día, es decir el 06 de enero de cada año, para lo cual se les otorgara un convivio y descanso obligatorio, Así como también un estímulo económico para cada uno de los trabajadores Sindicalizados, por la cantidad de \$1,250.00 (son: Mil Doscientos Cincuenta pesos 00/100 m.n.).

FUNERALES

CUADRAGESIMO PRIMERO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a cubrir a los deudos del trabajador fallecido, por concepto de ayuda para gastos funerales, la cantidad de \$ 25,000.00 (veinticinco Mil pesos 00/100 m.n.), ya sea trabajador activo, jubilado y/o pensionado.

Dicha cantidad se cubrirá al momento de que un familiar reconocido presente documento y/o comprobante oficial de defunción, así como demostrar ser descendiente en primera línea recta de manera correcta.

CUADRAGESIMO SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de Elota, está de acuerdo y acepta que cuando fallezca un familiar del trabajador (esposa (o) y/o concubina(o), hijos, padres o hermanos), se otorgue un permiso con goce de sueldo para ausentarse de sus labores por diez días.

SEGURO DE VIDA

CUADRAGESIMO TERCERO: El H. Ayuntamiento de Elota, acepta cubrir el 100% del costo total de la póliza del seguro de vida de los trabajadores sindicalizados activos.

Victor Manuel Ronce
SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA

14-20
SEDE
INTENDENCIA MUNICIPAL
LA CRUZ, ELOTA, SINALOA
SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
ELOTA, SINALOA